

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **8105** REGIONAL GEODATA AIR, S.A.

De conformidad con los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de Regional Geodata Air, S.A., celebrada el 22 de junio de 2018, acordó reducir el capital social en la cantidad de ochocientos mil euros (800.000 €), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones (número 1 a 200.000, ambos inclusive), de diez euros (10 €) a seis euros (6 €), cada una, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Como consecuencia de la reducción, el capital social, totalmente suscrito y desembolsado, queda fijado en la cifra de un millón doscientos mil euros (1.200.000 €), dividido en doscientas mil (200.000) acciones nominativas, de valor nominal de seis euros (6 €) cada una de ellas, habiendo quedado modificados los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales para reflejar la nueva cifra del capital social y el nuevo valor nominal.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, que no existe derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad a la reducción, por efectuarse con la finalidad indicada de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de septiembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de Regional Geodata Air, S.A., Gonzalo Cáceres Ménendez.

ID: A180064123-1